

Junta de 27 de noviembre de 1551  
Camilla de Sumilla a Monte

Siete días del mes de Noviembre de mil seiscientos Noventa  
y cinco años Los señores D. Alonso de Velasco y Juan de Herrera  
Caldes forchirarios D. Juan de Velasco y Juan de Herrera  
de Montesa P. Estuan Espinosa y Juan Perez Serrano Residentes  
D. Estuan delatorre y Marcos Alvarado Mayor Consejo  
y Resid. desta dicha villa eran de juro en su  
de Cavildo como han de Rey Costumbre Decretaron lo sig.  
Nombra por Panadero de esta villa a Alonso de  
Velasco de esta dicha villa a quien mandaron se le de Caudal  
quatro fanegas de trigo del quoy en las Paneras del Ponto  
por cuyo Valor se debe obligar y dar fianza para su pago  
que se pague de estar amoviendo en su casa de cada día de  
todo lo tanto Decretaron que de cada día en adelante en  
el interin que se haga ensayo y sea trigo de la Camal  
rey del dicho Ponto para darle en su Panarua de 7 tanos  
a Juan Sanchez Mayor domo del Vn R por cada un día  
y que se le haga no tener a dichos Mayor domo y Panadero para  
que cada uno de essi tenga su vida de la su fianza y  
satisfacion de ellos Decretaron y firmaron =

Nombra los  
Panaderos a Alonso  
de Velasco =

En Antonio de los  
Abellanos  
Estevan D. Estuan delatorre  
y Alvarado  
Juan de Herrera  
Juan de Herrera  
Antoni  
Juan de Herrera